



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**DÉCIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

Emb. Juan Arias Palacio

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA SOCIALISTA DE SRI LANKA

GINEBRA, 1º DE NOVIEMBRE DE 2012

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidenta

Agradecemos la presentación realizada por la ilustre Delegación de Sri Lanka y valoramos los avances de su Gobierno en el cumplimiento de las recomendaciones del EPU.

Acogemos con satisfacción la implementación de la Carta de la Mujer, que estableció el Comité Nacional de la Mujer, el cual mantiene un centro de denuncias. Recomendamos a su Gobierno proporcionar formación y fomentar la capacidad de sus instituciones para garantizar la efectiva aplicación de esta importante iniciativa.

Acogemos con beneplácito la adopción del Plan de Acción Nacional para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos. Recomendamos a su Gobierno su amplia difusión y el fortalecimiento de las agencias gubernamentales a nivel nacional, provincial y local para garantizar su plena aplicación.

Recomendamos también, fortalecer la asociación entre las agencias gubernamentales con la Comisión Nacional de Derechos Humanos del país y la sociedad civil, para la coordinación, planificación y aplicación de la Agenda Nacional de los Derechos Humanos.

Recomendamos igualmente, garantizar los recursos necesarios para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos mejore más aún su capacidad, alcance geográfico y su mandato.

Finalmente, recomendamos seguir avanzando en la aplicación de las recomendaciones del Mecanismo de Reconciliación Nacional que acertadamente impulsa.

Muchas gracias.